

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### **289399** *Información pública cesión bien municipal*

Dado que mediante providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Es Castell de día 11.06.2021, se acordó,

*«Dado que en fecha 9 de octubre de 2020 se firmó un convenio entre el Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Es Castell, el Consejo insular de Menorca, el Instituto Balear de la vivienda y la Administración de la CAIB para la determinación del uso y titularidad final de las fincas donde se ubican los cuarteles Duque de Crillón y Conde de Cifuentes de la plaza de la Explanada de Es Castell, así como el solar del Clot de Santa Ana, para fines de interés público o interés social.*

*Dado que en fecha 18.12.2020 (RE municipal número 006005/2020), se presentó ante el Ayuntamiento de Es Castell una solicitud por parte del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares, consistente en la cesión del ESPACIO EXTERIOR ANEXO A LA FUTURA RESIDENCIA DEL CUARTEL DEL DUQUE DE CRILLON, justificándose, mediante el correspondiente documento anexo firmado en la misma fecha por parte del Gerente del ente autonómico en cuestión, Sr. Juan Manuel Martínez, la necesidad de «disponer de un espacio anexo a la residencia y el centro de día de tal manera que los usuarios puedan disponer de un espacio controlado donde estar al aire libre, así como crear una entrada de servicio que permita el acceso de una ambulancia, los suministros y del personal que tenga la tarea de cambiar su vestimenta para la atención a los usuarios », describiéndose mediante plano adjunto la superficie necesaria al efecto que supone una franja de 4,5 metros de ancho por 76,13 metros de largo de la calle del Duque de Crillón.*

*Dado que el Ayuntamiento de Es Castell es propietario en virtud de la escritura pública de segregación otorgada ante el Notario que lo fue de Maó, Sr. Maceda Méndez, en fecha 26.09.1996, de la finca registral identificada con la número 6432 de Es Castell, inscrita al Tomo 1819, Libro 144, Folio 202, y descrita de la siguiente manera:*

*“URBANA: Porción de terreno destinada a Equipamiento Municipal, procedente del Cuartel del Duque de Crillón, enclavada en el pueblo de Es Castell, cuya calificación urbanística actual es de ZONA VERDE DE DOMINIO Y USO PÚBLICO». Ocupa una superficie de mil ciento cuarenta metros cuadrados; y actualmente está cerrada por alta tapia corrida, a la cual están adosadas varias construcciones accesorias del antiguo cuartel. Linda por frente con la calle del Conde de Cifuentes; por la derecha, entrando, con la Calle Calasfons; a la izquierda, con la calle de Stuart; y al dorso, con el resto del citado Cuartel del Duque de Crillón»*

*Dado que de conformidad con el contenido del convenio en cuestión, teniendo en cuenta la Declaración de Inversión de Interés Autonómico acordada por parte del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2021 referida a la construcción de una residencia para personas mayores dependientes y un centro de día en la Caserna del Cuartel del Duque de Crillon, y dada la petición expresa hecha por parte del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares relativa a la cesión del espacio en cuestión, el cual se considera absolutamente necesario para conseguir el fin de transformar debidamente el cuartel del Duque de Crillón en una residencia geriátrica y centro de día, equipamientos públicos asistenciales estos que, de manera evidente, resultarán del todo beneficiosos para los habitantes del pueblo de Es Castell, quedando en consecuencia patente, por tanto, su oportunidad, conveniencia y utilidad pública.*

*De conformidad con lo expuesto y teniendo en cuenta el marco normativo de aplicación en materia de bienes de las entidades locales,*

#### **RESUELVO**

*PRIMERO.- Iniciar expediente de cesión gratuita con respecto a la parte solicitada del inmueble en cuestión, lo que supondrá una superficie de 342,58 m<sup>2</sup> (4'5 metros de ancho por 76,13 metros de largo) de la finca registral número 6432, propiedad del Ayuntamiento de Es Castell, a favor del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares, con destino a «espacio anexo a la residencia y el centro de día de tal manera que los usuarios pueda disponer de un espacio controlado donde estar al aire libre, así como crear una entrada de servicio que permita el acceso de una ambulancia, los suministros y del personal que tenga la tarea de cambiar su vestimenta para la atención los usuarios ».*

*SEGUNDO.- Depurar física y jurídicamente, en caso de ser necesario, el bien municipal en cuestión, debiéndose de emitir certificado del inventario municipal, teniendo en cuenta que la naturaleza de dicho bien deberá ser la de patrimonial.*

*TERCERO.- Una vez realizados los trámites administrativos oportunos, que se someta a aprobación del Pleno municipal, previo informe de*



*la correspondiente Comisión Informativa ».*

Dado que el contenido del expediente municipal en cuestión ha sido tratado en la Comisión Informativa de Territorio, Seguridad, Entorno Urbano y Urbanizaciones, en sesión extraordinaria y urgente celebrada día 8 de julio de 2021.

Es por ello que se hace público el expediente administrativo en cuestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1º.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades Locales, a fin de que en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente anuncio se pueda examinar el mismo y efectuar las alegaciones que se estimen pertinentes

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (*9 de julio de 2021*)

**La alcaldesa**  
Juana Escandell Salom

